

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 754 /

EN CONCON, 21 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 43 de Marzo 2019 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 80.000 (Dividido en dos cheques de \$ 40.000 c/u) para Aporte Pago de Ecografía, Caso Social.
- E. Presupuesto INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT 70.015.580-3 con fecha Marzo 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°43, a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT 70.015.580-3, para Pago de Ecografías, por un monto de \$ 80.000 (Divididos en dos cheques de \$ 40.000 c/u) para Caso Social Sra. Verónica Álvarez Collao Rut 7.461.409-4
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTA: SER COMUNICADO Y ARCHIVADO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd  
Distribución:  
1. Secretaria Municipal  
2. - Dideco  
3.- Contabilidad

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |